

VENEZUELA

Una mezcla explosiva entre la deficiente
política de control ambiental y la expansión
de la minería en territorios indígenas





Equipo:

Observatorio para la Defensa de la Vida ODEVIDA

León Valencia

Director de la Fundación Paz & Reconciliación

Raúl Cubas

Coordinador OdeVida capítulo Venezuela

Francisco Daza

Coordinador Internacional OdeVida-Colombia

Maritza Acuña

Coordinadora de Educación

Equipo de comunicaciones:

Iván Gallo

Coordinador de Comunicaciones

Laura Sanabria

Diseñadora Gráfica

Este informe se terminó de editar el 7 de julio de 2025.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones de Pares



Tabla de contenido

Venezuela: Una mezcla explosiva entre la deficiente política de control ambiental y la expansión de la minería en territorios indígenas	4
Presentación	4
Derecho a un ambiente sano: continúa la emergencia ambiental	5
Conservación de las áreas naturales, bosques y otros ecosistemas	6
Acceso al agua potable y saneamiento	8
Residuos y desechos sólidos	9
Situación climática y la protección del aire	10
Fauna silvestre y otros componentes de la biodiversidad	11
Casos ambientales emblemáticos	12
Exigencias y recomendaciones	16
 Derechos de los pueblos indígenas: nuevas zonas de actividad minera ilegal invaden territorios ancestrales de pueblos indígenas	18
Expansión de la minería ilegal en la Amazonia venezolana	18
Demarcación y titulación de territorios indígenas	22
Migración forzada de indígenas	22
Precarización de las condiciones de vida de los pueblos indígenas	23
Exigencias y recomendaciones	30

Venezuela: Una mezcla explosiva entre la deficiente política de control ambiental y la expansión de la minería en territorios indígenas

PRESENTACIÓN

Nuevamente, con ocasión de la celebración el 5 de junio, del “Día Mundial del Ambiente”, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1972, ODEVIDA presenta un análisis del [Informe Anual 2024](#) elaborado por el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), que incluye las investigaciones que abordan la situación del Derecho a un Ambiente Sano y la de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Para el Observatorio para la Defensa de Vida (ODEVIDA), el diagnóstico de la situación de los derechos mencionados permite afirmar que el Estado venezolano ha venido en las últimas décadas incumpliendo sus obligaciones internacionales en materia de la protección ambiental y de los derechos de los pueblos indígenas, permitiendo el desarrollo de una política minera extractivista, fundamentalmente implementada de manera legal (Arco Minero del Orinoco) e ilegal (expansión a los estados Bolívar y Delta Amacuro) y en otros estados en menor medida, que ha generado graves consecuencias socioambientales a los pueblos indígenas que habitan esos territorios.

Este informe no solo documenta la expansión destructiva de la minería legal e ilegal, sino que pone en evidencia el desmantelamiento institucional del Estado venezolano en materia de protección ambiental, la negligencia frente a desastres ecológicos como los derrames petroleros y la contaminación del Lago de Maracaibo, y la creciente vulnerabilidad de comunidades indígenas ante una política extractivista que amenaza sus territorios, su cultura y su supervivencia.

La investigación realizada por PROVEA permite afirmar que el Estado venezolano ha venido incumpliendo de manera sistemática sus obligaciones internacionales de protección ambiental y de garantía de los derechos de los pueblos indígenas. La permisividad con respecto a la minería ilegal —incluso dentro de territorios protegidos y parques nacionales—, así como la militarización de zonas indígenas en complicidad con grupos armados irregulares, configura un escenario de ecocidio y etnocidio.



El informe también examina las múltiples formas en que esta crisis ambiental afecta directamente la vida cotidiana de millones de venezolanos, en aspectos como el acceso al agua potable, la gestión de residuos sólidos, la protección de la biodiversidad, y la crisis climática. En paralelo, denuncia la falta de acciones efectivas del Estado para enfrentar estos desafíos y resalta el rol crucial que han asumido las comunidades organizadas, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil para resistir, denunciar y proponer alternativas.

Además, se documentan graves violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, como desplazamientos forzados, criminalización de defensores del territorio, destrucción de sitios sagrados, incremento de enfermedades prevenibles y desnutrición. Todo ello configura un escenario de emergencia humanitaria que exige respuestas urgentes, estructurales y culturalmente pertinentes.

Este informe es un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional para detener el colapso socioambiental que vive Venezuela. A través de un análisis riguroso y de exigencias claras y fundamentadas, PROVEA y ODEVIDA reafirman su compromiso con la defensa de la vida, la justicia ambiental y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Derecho a un ambiente sano: continúa la emergencia ambiental

En el capítulo referido al derecho a un ambiente sano se presenta un balance que plantea que la situación ambiental crítica siguió empeorando en Venezuela. El Arco Minero del Orinoco, con su expansión extractivista, avanzó más y ha seguido impactando a la Amazonia y causando graves daños a las comunidades indígenas y locales. Además, los derrames petroleros han mantenido el mismo ritmo y características de años anteriores. Son varios los casos graves que imprimen a la situación ambiental un carácter crítico, asimismo el derecho al agua potable y su saneamiento queda aún en deuda.



Conservación de las áreas naturales, bosques y otros ecosistemas

El informe de Provea señala en esta materia, que, en 2024, dos casos marcados destacaron en materia de conservación de ecosistemas: i) la grave situación ambiental del Lago de Maracaibo y ii) la destrucción del semiárido larense debido a la producción de carbón vegetal para exportación.

El Lago de Maracaibo entró en una etapa crucial en su historial de contaminación: la eutrofización intensiva, resultado de décadas en derrames petroleros y descarga de desechos sólidos, agroquímicos y efluentes urbanos, con la proliferación de cianobacterias, afectando la biodiversidad, la economía y la salud.

En septiembre de 2021, el Observatorio de la Tierra de la Nasa, y posteriormente, la Agencia Espacial Europea (Esa), publicaron imágenes satelitales del Lago de Maracaibo que mostraban la magnitud de su estado de contaminación. En ellas se visualizaba cómo se habían expandido las cianobacterias de manera alarmante.

Foto 1. Manchas de petróleo en el Lago de Maracaibo



Tomada por: AP Foto/Ariana Cubillos



Entre las causas del aumento de la contaminación del lago, Provea detalla las siguientes: el exceso de nutrientes provenientes de la actividad agrícola, aguas servidas y efluentes industriales, junto con altas temperaturas del agua, quizás producto del cambio climático ha fomentado la proliferación de cianobacterias. De ese grupo resalta el verdín (*Microcystis aeruginosa*), que ya cubren más del 70 % del lago, según especialistas. A la contaminación acumulada de derrames petroleros, aguas residuales y agroquímicos, se le suma la deforestación en su cuenca, lo cual altera el equilibrio ecológico del Lago de Maracaibo. Asimismo, unos 10.000 litros de aguas servidas sin tratamiento entran al lago por segundo. En la actualidad, pocas de las plantas de tratamiento están operativas.

Por otra parte, fuentes gubernamentales citadas en el informe, afirman que: *“después de crear en el 2023 una comisión presidencial para atender la problemática, estableciendo el Plan Maestro para el Rescate, Conservación y Desarrollo Sostenible del Lago de Maracaibo, es que durante el 2024 recogieron aproximadamente 306.409 toneladas de desechos sólidos del sistema lacustre y, según el Ministerio de Ecosocialismo, de ese total, 185.872 toneladas corresponden a desechos impregnados de petróleo”*¹.

En relación con el caso del territorio semiárido ubicado en el estado Lara, el informe asegura que la producción de carbón vegetal ha tenido un impacto significativo en el municipio Torres, donde hay mayor extracción. Esta actividad se ha expandido a otros municipios e incluso ha afectado al Parque Nacional Cerro Saroche. La tala indiscriminada de árboles, especialmente curarí, vera y cují, para producir carbón vegetal ha provocado fuerte deforestación y un mayor riesgo a la desertificación del territorio. Ese mismo grupo también denunció la destrucción del bosque El Caimito, en la parroquia Agüedo Felipe Alvarado, municipio Iribarren, producto de la acción devastadora de las empresas carboneras.

En mayo de 2024 se informó sobre la tala en la parroquia Camacaro, lo que resultó en la degradación del bosque. Posteriormente, en

¹ Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (Mppee): Comisión Presidencial para el Rescate, Conservación y Desarrollo Sostenible del Lago de Maracaibo presenta balance en su primer trimestre de gestión [en línea] Consulta del 17.12.24



agosto del mismo año, se presentó una denuncia sobre la contaminación generada por las empresas autorizadas en el parque debido a la producción de carbón. Esta actividad estaba afectando la quebrada Pozo Guapo en el municipio Camacaro.

Cabe destacar que, para mediados de marzo de 2024, sectores ambientalistas presentaron una denuncia ante la Fiscalía Superior de Lara contra estas deforestaciones. Para junio de ese año, publicaron una comunicación exigiendo respuestas a las autoridades y denunciando que 2.900 árboles centenarios fueron talados entre La Abrita y El Bupal, parroquia Camacaro, municipio Torres.

Acceso al agua potable y saneamiento

En 2024, Venezuela siguió enfrentando una crisis del agua que se ha intensificado en los últimos años, afectando a millones de ciudadanos y poniendo en riesgo la salud pública, la agricultura y el desarrollo sostenible del país. Esta problemática es el resultado de una combinación de factores, incluyendo la mala gestión de los recursos hídricos, el deterioro de la infraestructura, la contaminación y el cambio climático.

Tan grave es la crisis del agua que, de acuerdo con el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), de las 5.226 manifestaciones registradas en el país durante 2024, 2.508 correspondieron a razones de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca), representado el 48% del total. Específicamente, de esa cifra, 335 protestas ciudadanas se produjeron por la falta de acceso a agua potable, que representó el segundo motivo de protestas por servicios básicos, por debajo sólo del problema eléctrico, que tuvo un total de 513 manifestaciones.

Adicionalmente, el informe presenta los resultados de una encuesta publicada por el Boletín del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE) sobre Calidad de Servicios Públicos, que en materia de suministro de agua y saneamiento aporta los siguientes datos:

- Las entidades del país con mayores incidencias en materia de agua son: Nueva Esparta, Anzoátegui, Falcón, Aragua y Lara.
- El 85 % de los encuestados por Cedice destaca que el agua que llega a sus casas está cada vez más fétida y sucia que los meses anteriores. Resaltan que se han incrementado las enfermedades estomacales como consecuencia de la mala calidad el agua.
- Calidad el agua: Más del 70% de los encuestados destaca la presencia de sedimentos, olores extraños y, en ocasiones, sabores irreversibles en el agua que llega a través de las tuberías, aunque sea hervida.
- Canales de denuncia: Los encuestados destacan la necesidad de crear un canal eficiente para registrar las inconsistencias en el suministro y calidad del agua. Destacan la necesidad de formar a la población en uso y métrica del agua.

Residuos y desechos sólidos

La evaluación sobre el proceso de la recolección de los residuos sólidos y la situación de la disposición final de los mismos se caracteriza por la incapacidad de impulsar, por parte del Estado, una gestión sostenible e innovadora que ayude a darle un giro positivo a lo que es hoy un problema socioambiental.

Sobre esta problemática, el Observatorio de Gastos Públicos de CEDICE en el Boletín de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, Sep.-Oct 24, afirma que las entidades del país con más incidencia en esta materia son: Miranda, Distrito Capital, La Guaira, Aragua y Falcón.² Esta organización señala que el 69% de personas encuestadas por ellos en Caracas considera que se han incrementado los problemas relacionados a la acumulación de desechos sólidos en las calles. Aunque la frecuencia aumentó, no cubre la creciente necesidad de recolección.

Por otra parte, el Centro de Tecnología de Materiales diagnostica que:

Venezuela aún no se cuenta con un plan nacional de manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que ayude a minimizar su generación,

2 Cedice: Boletín de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, Sep-Oct 24 [en línea] < https://cedice.org.ve/ogp/wpcontent/uploads/2024/11/2024_SEP-OCT_MONITOR_SB_V01.pdf > Consulta del 15.12.2



reduciéndolos desde la fuente que determine y caracterice los generadores de desechos sólidos según los tipos de productos consumidos (hogares, comercios, centros de salud, empresas, otros). Que contemple almacenamiento, separación, aprovechamiento y transformación de materiales recuperables para fines de reutilización y reciclaje. También la disposición, con criterios de control ambiental, de los materiales de descarte, enmarcado en el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, que permitan el manejo técnico ambientalmente amigable, económicamente sustentable y socialmente aceptable de los residuos en todas las fases de su ciclo de vida.³

Situación climática y la protección del aire

Venezuela, al igual que el resto del mundo, ha experimentado en 2024 los efectos cada vez más evidentes del cambio climático. Acá se señala que, en 2024, ha habido pocos resultados concretos en el país en materia de mitigar y buscar formas de contrarrestar los efectos de la crisis climática, así como la falta de algunas medidas de adaptación y labores sistemáticas de educación sobre la temática. En Venezuela, dichas acciones, especialmente en educación ambiental, la han ejecutado, de manera puntual, las organizaciones no gubernamentales ambientales.

La organización ambientalista Clima21 publicó cuatro reportes climáticos de organizaciones independientes durante 2024, en los que incluyeron a Venezuela como uno de los países más afectados por factores como calor, sequía severa y más exposición a enfermedades transmitidas por mosquitos. La organización independiente Berkeley Earth indica que 77 países del globo registraron en 2023 un promedio anual más cálido desde que comenzaron los registros. En la lista de 77 países con “calor récord”, figura Venezuela, que tuvo en promedio 1,3 °C más en comparación al periodo 1951-1980.⁴

3 Centro de Tecnología de Materiales: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Venezuela, del problema a la oportunidad (parte 1). Situación de los Residuos Sólidos 2020 [en línea] <<https://www.fii.gob.ve/gestion-integral-de-residuos-solidos-urbanos-en-venezuela-del-problema-a-la-oportunidad-parte-1-situacion-de-los-residuos-solidos/>> Consulta del 21.11.24

4 Clima21: Cinco reportes climáticos de 2024 que advierten más calor en Venezuela [en línea] <<https://clima21.net/noticias/cinco-reportesclimaticos-de-2024-que-advierten-mas-calor-en-venezuela/>> Consulta del 28.01.25.



En este sentido, Alejandro Álvarez, vocero de Clima21, asegura que *“Venezuela no tiene un Plan de Adaptación al Cambio Climático y, además, carece de data sobre los impactos del cambio climático en las diferentes regiones y grupos más vulnerables del país, una constante petición de expertos y ambientalistas venezolanos”*.⁵

Fauna silvestre y otros componentes de la biodiversidad

Desde Provea se señala que, en cuanto, a la situación de la biodiversidad en Venezuela, hay que reiterar que en estos doce meses evaluados, la fauna silvestre del país enfrentó una situación crítica debido a la sumatoria de factores como deforestación, caza furtiva, tráfico ilegal de especies, minería, contaminación y cambio climático. Estas amenazas han llevado a una disminución significativa de las poblaciones de muchas especies y riesgo de extinción de otras.

El informe presenta a manera representativa, algunas noticias relacionadas con el tema, entre las que destacan las siguientes actuaciones de las autoridades encargadas de la vigilancia de la fauna silvestre:

- El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalistas (CICPC) detuvo en la carretera Bare–Tabaro, municipio Francisco de Miranda, estado Anzoátegui, a tres hombres por presunta cacería ilícita de animales silvestres en peligro de extinción en abril de 2024. La policía arrestó a cazadores furtivos que usaban escopetas para cazar felinos y vender sus pieles. El caso quedó a disposición de la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público de Anzoátegui.
- Otro caso destaca la detención por parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de 13 personas, el mismo mes de 2024, por captura ilegal de 450 ejemplares de pepinos de mar (*Phylum echinodermata*), también conocidos como holoturias, en el estado Nueva Esparta. Dicha especie hidrobiológica está en veda permanente establecida en 1997.

⁵ Ídem.



Casos ambientales emblemáticos

Arco Minero del Orinoco

La situación del sur del país con respecto al Arco Minero del Orinoco en 2024 sigue siendo difícil, compleja y oscura, marcada por la explotación minera anárquica sin control técnico ni legal, con graves consecuencias ambientales, sociales y de derechos humanos.

[El informe](#) de Provea denuncia que:

La minería ilegal se ha expandido más allá de los límites establecidos en el decreto de creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”, impactando focal pero intensamente a la Reserva Forestal la Paragua y al estado Amazonas. Dicha actividad ejercida sin ningún tipo de regulación institucional, pero con evidente complicidad oficial, genera graves daños ambientales, como deforestación, contaminación mercurial de suelos, agua, ecosistemas en general, más pérdida de biodiversidad. Especialistas en sensores remotos del área ambiental, entrevistados para este informe, plantean que la pérdida de bosque entre el 2023 y 2024 en el territorio meridional de Venezuela, incluyendo Delta Amacuro y el Esequibo, está entre 75.000 y 85.000 hectáreas. Dicha merma, si bien se debe principalmente a la deforestación causada por sectores agropecuarios y madereros, se suma, en una situación muchas veces integrada comercialmente a los anteriores, a la eliminación de la selva natural por parte de la minería aurífera. Implica igual graves efectos sobre la biodiversidad de la región, debido a la destrucción de hábitats, fragmentación de ecosistemas, cacería.

De igual manera, en este documento, Provea manifiesta su preocupación, ya que durante 2024 se reactivaron las dudas respecto a las razones y la eficiencia de los operativos militares del Gobierno, ejecutados con el propósito de combatir la minería realizada por grupos guerrilleros colombianos y sectores indígenas que controlan la zona y se benefician de la minería ilegal.



El gobierno de Maduro, a través de la Comandancia Estratégica Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), continuó durante los primeros seis meses del año con operativos militares destinados, según sus voceros, a combatir la minería ilegal al sur del país. En el estado Bolívar emprendieron la Operación Roraima 2024, que, para el abril de 2024, habían evacuado más de 10.000 mineros ilegales de la Reserva Forestal La Paragua, el Parque Nacional Caura y la Reserva Hidráulica Icabarú. En el estado Amazonas, llevaron a cabo la Operación Neblina 2024, como continuación de la Operación Autana 2023. No obstante, para varios sectores de la sociedad civil venezolana, esas acciones militares no han sido efectivas y la extracción de oro, coltán y casiterita sigue muy activa en esos territorios. En el caso puntual del estado Amazonas se infringió el Decreto N° 269 que prohíbe la minería en todo su espacio, agravándose en los casos de los parques nacionales Yapacana, Serranía La Neblina, Duida Marahuaka y Parima Tapirapeco, cuyo ordenamiento jurídico protector es vulnerado totalmente.

De las investigaciones realizadas por Provea destaca que uno de los aspectos que desdice de esta actuación militar en el suroeste del Amazonas venezolano: la existencia de aproximadamente 70 retenes irregulares por parte de grupos indígenas a lo largo de la ruta por el Orinoco y sus afluentes, que comunican con Yapacana. En estos puntos se exige el pago en oro o en mercancías a toda embarcación que pasa por el río, sean mineros o aquellos que llevan víveres, combustible u otros bienes hacia las minas ilegales.

La respuesta que dan algunos pobladores es que ese territorio está controlado por la guerrilla colombiana, y muchos de los sectores indígenas que allí actúan están cooptados o son afiliados, aunque otros se oponen. En un principio, el dominio fue por parte de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Posteriormente, tras la firma del Tratado de Paz de 2016 en Colombia, el control pasó a uno de los grupos disidentes de la Farc, y en la actualidad se encuentra en manos del Ejército de Liberación Nacional (ELN).



Muchos habitantes amazonenses indican, aunque de manera anónima, que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) es aliada de las guerrillas y comparten ganancias en el negocio de la extracción ilegal de oro y actividades económicas asociadas.

Otro aspecto relevante, como consecuencia de la explotación legal e ilegal de la minería, es el historial de accidentes mineros ocurridos durante 2024. De acuerdo con la prensa regional y las redes sociales, al menos diez sucesos de esta índole ocurrieron, con saldo de decenas de fallecidos, sin cifras exactas e identificación de las víctimas en parte, debido a la estrategia de opacidad que viene aplicando el gobierno de Maduro frente a la divulgación de información⁶. Según un informe de SOS Orinoco, al menos 28 mineros perecieron. Un 80 % aproximados de los sucesos y víctimas sucedieron en el estado Bolívar⁷. El caso más grave fue el de Bulla Loca, municipio Bolivariano Angostura, en jurisdicción de la Reserva Forestal La Paragua, donde murieron en marzo de 2024, según cifras oficiales, 16 personas y otras 36 resultaron heridas.

Derrames y accidentes petroleros

Venezuela siguió con el mismo comportamiento en materia de derrames de hidrocarburos ocurridos durante 2024. Otro año sin que el gobierno nacional realice diagnósticos o dé respuestas estructurales en cumplimiento de las normativas, entre ellas las relativas a los planes de contingencia en esta materia.

De acuerdo con la data recopilada en los informes de Observatorio de Ecología Política (OEP)⁸, en el país se detectaron y reseñaron 34 sucesos relativos a derrames y fugas de hidrocarburos. De ese total, 15 (el 44,1 %) correspondieron al estado Falcón, 10 (el 29,4 %) al estado Zulia, 5 (el 14,7 %) a Anzoátegui, 2 (5,9 %) a Carabobo, 1 (el

6 RUNRUNES: Al menos 24 mineros han muerto en derrumbes en lo que va de 2024 en Bolívar y Amazonas. [en línea] <https://runrun.es/noticias/556883/al-menos-24-mineros-han-muerto-en-derrumbes-en-lo-que-va-de-2024-en-bolivar-y-amazonas/> Consulta del 12.11.2024

7 SOS ORINOCO: Accidentes Mineros 2024. Informe [en línea] <chromeextension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://observatorioamazonia.org/client/reports/accidentes-mineros-04.pdf> Consulta del 11.02.25.

8 Observatorio de Ecología Política: Reporte: Balance de derrames petroleros (2024) [en línea] <https://ecopoliticavenezuela.org/reporte-balance-de-derrames-petroleros-2024/> Consulta del 14.01.2025



2,9 %) a Monagas y 1 (el 2,9 %) Barinas. Aun así, existen vacíos de información sobre los volúmenes de materiales derramados, lo que dificulta la evaluación precisa del impacto ambiental derivado de estos hechos.

A pesar de esto, el informe da cuenta de que los sitios donde se generan los vertidos y fugas. En el caso del estado Falcón se trata de: 1) El sistema de oleoducto y gasoducto submarino de Río Seco conectado con la Refinería Cardón que contamina el Golfete de Coro; 2) La Refinería Cardón. En el caso del estado Zulia, cuyos derrames afectan directamente al Lago de Maracaibo, aparte de las comunidades, corresponden a: 1) En pleno Lago, donde se detectó en imágenes satelitales 8 fugas de crudo activas el 25 de agosto. Dichos vertidos pueden proceder de instalaciones en desuso. 2) El municipio San Francisco, al sur de Maracaibo. 3) Cabimas, afectando a los pescadores y poblados como el Barrio Jorge Hernández, donde el petróleo estaba infiltrando las tuberías de aguas servidas. 4) Bachaquero, donde la mancha del crudo tuvo una extensión de 50 km. 5) En Anzoátegui los reportes fueron principalmente en Anaco, donde se presentaron tanto problemas con gas como con crudo. 6) En Carabobo, el caso más grave se presentó en el mes de agosto, entre la Refinería El Palito y Planta Centro. Llegó a tener una extensión de 225 km².

Foto 2. Derrame petrolero en la costa de Bachaquero, Lago de Maracaibo.

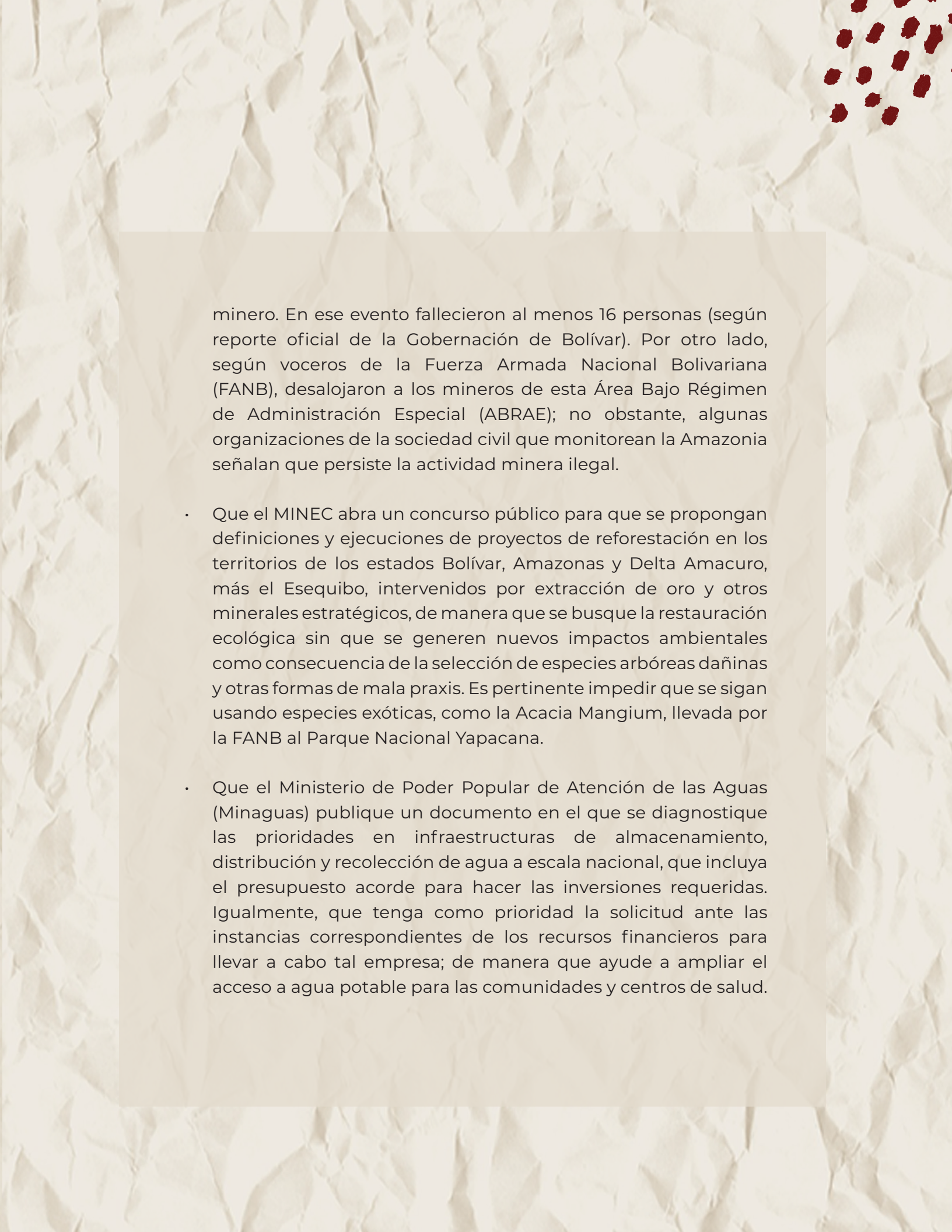


Tomada por: Autor anónimo



EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Que el Ejecutivo Nacional actualice las Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos (Decreto N° 883, Gaceta Oficial N° 5.021 Extraordinario del 18.12.95). Es necesario disminuir los límites máximos permitidos para distintos residuos y sustancias potencialmente contaminantes, tales como las concentraciones de fósforo y nitrógeno en las aguas. Tal como han expresado expertos de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela (Acfiman), la normativa actual fija los límites máximos permitidos en 10 miligramos de fósforo por litro y 40 miligramos de nitrógeno por litro, y por ello se asientan legalmente valores muy altos en los efluentes, lo cual produce procesos de eutrofización, como ocurre en el Lago de Maracaibo.
- Debe haber una actuación conjunta entre la Fiscalía y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), para realizar auditorías ambientales a todas las empresas dedicadas a la explotación y exportación de carbón vegetal que actúan en el estado Lara, de manera de examinar su estatus legal, verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y, de ser necesario, sancionar con la Ley Penal del Ambiente. Asimismo, estos organismos deben comprometerse a publicar toda la información obtenida en dichas auditorias.
- Que la Fiscalía, en conjunto con el MINEC, realice una investigación completa y publique los resultados respecto a la situación de la mina denominada “Bulla Loca”, localizada en la Reserva Forestal La Paragua, en jurisdicción del municipio Bolivariano Angostura del estado Bolívar, donde el 20.02.24 aconteció un accidente



minero. En ese evento fallecieron al menos 16 personas (según reporte oficial de la Gobernación de Bolívar). Por otro lado, según voceros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), desalojaron a los mineros de esta Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE); no obstante, algunas organizaciones de la sociedad civil que monitorean la Amazonia señalan que persiste la actividad minera ilegal.

- Que el MINEC abra un concurso público para que se propongan definiciones y ejecuciones de proyectos de reforestación en los territorios de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, más el Esequibo, intervenidos por extracción de oro y otros minerales estratégicos, de manera que se busque la restauración ecológica sin que se generen nuevos impactos ambientales como consecuencia de la selección de especies arbóreas dañinas y otras formas de mala praxis. Es pertinente impedir que se sigan usando especies exóticas, como la Acacia Mangium, llevada por la FANB al Parque Nacional Yapacana.
- Que el Ministerio de Poder Popular de Atención de las Aguas (Minaguas) publique un documento en el que se diagnostique las prioridades en infraestructuras de almacenamiento, distribución y recolección de agua a escala nacional, que incluya el presupuesto acorde para hacer las inversiones requeridas. Igualmente, que tenga como prioridad la solicitud ante las instancias correspondientes de los recursos financieros para llevar a cabo tal empresa; de manera que ayude a ampliar el acceso a agua potable para las comunidades y centros de salud.



Derecho de los pueblos indígenas: nuevas zonas de actividad minera ilegal invaden territorios ancestrales de pueblos indígenas

Durante 2024, Provea ha podido documentar el incremento de las zonas donde la minería ilegal genera preocupantes consecuencias. Según Provea, *“La devastación provocada por la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, implementada por decreto presidencial 2.248 desde el 24.02.16, que incluye trabajo forzado, prostitución, contaminación, violencia generalizada, trata y tráfico de personas, reclutamiento forzado de menores, militarización de los territorios, asesinato y criminalización a defensores de la naturaleza, por parte de las gobernanzas híbridas criminales, no solo está haciendo desaparecer los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, sino su manera de entender y vivir el mundo, sus lugares sagrados, su idioma y su cosmovisión.”*⁹

Expansión de la minería ilegal en la Amazonía venezolana

En el informe, se resalta que *“El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió durante 2024 información referida a que la minería ilegal continúa en estas zonas a pesar de la presencia militar”*.

Asimismo, el informe da cuenta de varios casos, que son una muestra de la expansión minera pese a la presencia militar en dichas zonas. En este sentido, se destaca que *“En Guayana, la minería ilegal sigue expandiéndose con reacomodos entre grupos criminales. En El Dorado surgió una nueva “bulla” y en “Bulla Loca” la minería regresó, a menos de un año después de una tragedia con más de 16 muertos. Además, el gobierno abrió oficialmente el Bloque 003 del Arco Minero del Orinoco para la extracción de casiterita con destino a China”*.¹⁰

9 IWGIA: El Mundo Indígena 2024: Venezuela [en línea] <https://iwgia.org/es/venezuela/5491-mi-2024-venezuela.html> Consulta del 12.04.24.

10 Observatorio Socioambiental Sur de Venezuela. SOS Orinoco: Informe: Accidentes Mineros 2024 [en línea] https://observatorioamazonia.org/informes/observatorio05?utm_source=SOSOrinoco+Newsletter&utm_campaign=e3b74848f3 EMAIL_CAMPAIGN_2024_07_26_12_15_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_-9ca6e670fd-32855937 Consulta del 26.07.24.



Otro caso reflejado por el informe de Provea, es la situación que afecta al Parque Nacional Cerro Yapacana (Amazonas), donde a un año del desalojo de mineros por parte de efectivos militares, la explotación del oro pasó a control de la guerrilla colombiana y militares venezolanos. Entre septiembre y diciembre de 2024, la minería ilegal de oro en Amazonas –donde la minería está prohibida por Decreto Presidencial de 1989– se reactivó con fuerza especialmente en Cárida, al sur del Parque Nacional Yapacana. Según la periodista Sebastiana Barráez, del portal Infobae: *“Uno de los mineros explica que para entrar a la mina de Cárida los hijos del capitán indígena de la comunidad están cobrando un gramo de oro por persona. Por otra parte, el Seniat, la GNB y la Armada, para entrar por la boca del Orinoco, que es la vía de entrada a Cárida y a las minas del Yapacana, cobran 300 mil pesos colombianos (75 dólares) por cada tambor de 200 litros de combustible”*.¹¹

Por su parte, el grupo de investigación SOS Orinoco denunció que “desde enero 2023 hasta abril 2024, durante los operativos Autana y Roraima en un parque bajo el control y custodia de las FANB (Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas) [sic] hay al menos 119 hectáreas (1,19 km²) adicionales de minería ilegal”, lo que representa un aumento de territorios afectados por la práctica de la minería ilegal.¹²

Este contexto de violencia que se presenta en territorios invadidos parcial o totalmente por grupos externos irregulares armados (GEIA) es documentado Provea, teniendo como fuente primaria de información a las comunidades afectadas. Presentamos a continuación casos paradigmáticos, documentados por Provea en el informe de 2024, que abarca los tres estados que conforman el territorio de la “Amazonía-Orinoquia” venezolana (Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro).

Los estados Bolívar y Amazonas, según la organización SOS Orinoco, son un “refugio” para el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esta guerrilla colombiana se ubica en las áreas desprotegidas, donde participa en economías ilícitas, minería ilegal –explotación del oro y

11 Sebastiana Barráez: A un año del desalojo de mineros en Yapacana, la explotación del oro pasó a control de la guerrilla colombiana y militares venezolanos. Infobae [en línea] <https://www.infobae.com/venezuela/2024/10/29/a-un-ano-del-desalojo-de-mineros-en-yapacanala-explotacion-del-oro-paso-a-control-de-la-guerrilla-colombiana-y-militares-venezolanos/> Consulta del 29.10.24.

12 Joshua Freitas: Nueve estadios monumentales de bosque se perdieron en el Parque Nacional Yapacana en el último año. Runrun.es [en línea] [En defensa de tus derechos humanos Runrunes](https://runrun.es/en/defensa-de-tus-derechos-humanos/runrunes/) Consulta del 29.05.24.



el coltán—, contrabando y narcotráfico. Algunas de estas minas se ubican específicamente en Sipao, municipio Cedeño; Yuruaní de Caura, el tercer río más caudaloso del país, que desemboca en el Orinoco; Mina Nuevo Callao, en Tumeremo, municipio Sifontes; Mina Florinda, en Guasipati, municipio Roscio, y Caño Yagua, un arroyo en el estado Amazonas.

Asimismo, la organización Fundaredes en el informe “Caroní: escalada de la criminalidad en el estado Bolívar”, da cuenta que denunció ante la Defensoría del Pueblo que el ELN *“ha desplegado agresivas acciones con movilización de tropas y ocupación de territorios que han obligado al desplazamiento de comunidades. Además, ha sumado a sus filas a integrantes de etnias indígenas como los yaruros y los cuibas en el estado Apure”*.¹³

A la ocupación de los territorios indígenas por parte de los Grupos Irregulares Armados, se suman también grupos de mineros ilegales, tal como le denuncian comunidades indígenas afectadas por este fenómeno. En el informe de Provea, se presentan algunos casos, que se exponen a continuación.

- La comunidad indígena uwöttüja (Piaroa) de San Juan de Puruname, ubicada en la parroquia Yapacana, municipio Atabapo del estado Amazonas, denunció “el desplazamiento de mineros, cada vez mayor, desde las minas del Cerro Yapacana, Caño Yagua, entre otras, hacia la zona de la cuenca alta del río Puruname, penetrando en el territorio de la comunidad indígena y ejerciendo actividades extractivistas sin el cumplimiento de las normas legales pertinentes y sin aval de las autoridades legítimas”.
- En el municipio Manapiare (Amazonas), los indígenas Ye’kuana del Alto Ventuari desalojaron a mineros ilegales que estaban extrayendo oro en la zona del Alto Parú, cerca del Salto Bocón. La acción, que incluyó la destrucción de cinco máquinas utilizadas para la minería, se ejecutó entre el 20 y el 21 de enero, en colaboración con las organizaciones Kuyunu, Unión Maquiritare de Alto Ventuari (UMAV) y otras asociaciones comunitarias.

13 FundaRedes: Municipio Caroní en el estado Bolívar sucumbe ante la criminalidad y la violencia [en línea] □<https://www.fundaredes.org/2024/08/16/fundaredes-municipio-caroni-en-el-estado-bolivar-sucumbe-ante-la-criminalidad-y-la-violencia/> □ Consulta del 16.08.24.



La comunidad Ye'kuana de Puerto Unión, denunció que mineros ilegales, en una acción violenta de retaliación, incendiaron la churuata comunal (sitio sagrado para los indígenas) y varias viviendas de los líderes indígenas que están a favor del cuidado y preservación del medio ambiente. Reportaron que algunos mineros eran indígenas que operan al margen de la posición mayoritaria de las comunidades de prohibir la minería. Desde mediados de 2024, los indígenas Ye'kuana informaron a las autoridades civiles y militares de lo que sucedía en sus territorios, sin obtener respuesta alguna a su denuncia. En septiembre mineros ilegales no identificados asesinaron a Joaquín HERNÁNDEZ, guardián territorial ("ayukuweni") Ye'kuana. Posteriormente, en diciembre, la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) y la organización Kuyunu solicitaron al Ministerio Público una investigación y medidas cautelares para proteger a los miembros de la organización indígena.

Cabe señalar que esta situación, que sufren las comunidades indígenas, ha generado un fenómeno que estaba latente, del que se conocían casos aislados, y que ahora es más frecuente y grave: los conflictos intracomunitarios por la actividad minera y otras actividades ilegales en sus territorios. En el informe de 2024, Provea presenta varios casos que ilustran esta situación, entre los cuales destacan:

- En el estado Bolívar, la Capitanía General del Sector II KamarataKanaimö denunció en un comunicado que persisten los focos de minería ilegal, con maquinarias hidráulicas, en el río Carrao. Explicaron que la situación data de 2014 y que en la actualidad es realizada por algunos "hermanos nuestros pemón kamarakoto, afectando y contaminando con mercurio nuestro río Carrao, así como a su biodiversidad".
- Otro de los conflictos intracomunitarios, reportado a principios de 2025, ocurrió entre indígenas Jivi de la comunidad Mantecal de Agua Linda, estado Amazonas. La situación se origina debido a la migración de un grupo de familias Jivi que abandonaron la comunidad para irse a Colombia hace algunos años. Al regresar, encontraron la comunidad ocupada por otros indígenas Jivi, lo que ha provocado enfrentamientos con palos y machetes desde diciembre de 2024.



- En septiembre de 2024, tres personas encapuchadas atacaron en su casa al protector territorial del pueblo Ye'kuana Joaquín HERNÁNDEZ. El defensor falleció el 4 de septiembre en la comunidad Wajunãña, cabecera del Alto Ventuari, municipio Manapiare del estado Amazonas. ORPIA y Kuyunu denunciaron los hechos y solicitaron una investigación y medidas cautelares de protección al Ministerio Público en Puerto Ayacucho. Posteriormente, entre enero y febrero de 2025, las comunidades Ye'kuana del Alto Ventuari y sus organizaciones, reunidas en Cacurí, tomaron la decisión, con presencia del gobernador del Estado Indígena de Amazonas y de ORPIA, de impulsar un diálogo con los diferentes sectores y actores en torno al problema que causa la minería ilegal en la región.

Demarcación y titulación de territorios indígenas

No hay ninguna novedad en esta materia. Provea lamenta que el proceso de demarcación y entrega de territorios se encuentre paralizado desde 2015, lo que limita las posibilidades de protección, autodeterminación y uso efectivo de los territorios ancestrales. Sumado a esto, las demarcaciones realizadas y titularizadas, como han denunciado los pueblos indígenas, han sido a comunidades individualizadas sin respetar los derechos colectivos, con títulos agrarios de uso y no de titularidad real, y con extensiones territoriales diferentes a las demarcadas por las comunidades.

Migración forzada de indígenas

Durante 2024 al éxodo que ha protagonizado el pueblo indígena warao, principalmente hacia Brasil, Guyana y Trinidad y Tobago; se suman otros pueblos indígenas como los pumé y jivi, cuyos territorios se encuentran en los estados Apure y Amazonas; o los wayuu y yukpas, ubicados en el estado Zulia. Muchos de estos pueblos indígenas tienen dinámicas binacionales con Colombia, debido a que sus territorios existían antes de las fronteras nacionales; sin embargo, actualmente se encuentran en situación de indigencia.



En relación con los waraos radicados en Brasil, el 70% de ellos no tienen la idea de regresar a Venezuela, por ello según José Lisardo Moraleda, maestro warao, entrevistado por Provea, ya los waraos no deberían estar en la fase de ayuda humanitaria sino de integración en el país, con acceso a empleo para que “puedan valerse por sus propios medios”.¹⁴ Con este objetivo, Moraleda y otros indígenas han constituido un grupo de trabajo que está intentando dialogar con el gobierno federal de Brasil. En abril de 2023 viajaron a Brasilia y visitaron ocho ministerios para llevar esta propuesta de los waraos, gestión que todavía no ha tenido respuesta de las autoridades brasileñas. En relación con esta problemática, Provea no ha podido encontrar información oficial o privada sobre estadísticas de la migración indígena en Venezuela.

Precarización de las condiciones de vida de los pueblos indígenas

Como es costumbre, el informe de Provea analiza a profundidad la situación de los derechos económicos, sociales y culturales (Desca), entre ellos el derecho a la alimentación, derecho a la educación intercultural bilingüe, derecho a la salud con enfoque intercultural y derecho al trabajo.

Inseguridad alimentaria

La organización Laboratorio de Paz en una revisión sobre la situación de este derecho en pueblos y comunidades indígenas en Venezuela, destaca que la contaminación producida por la minería ilegal ha mermado la capacidad de cultivos y en algunos sectores la posibilidad de la siembra, obligándolos a abandonar sus medios tradicionales de producción y a incorporarse a la red de minería para poder subsistir. Laboratorio de Paz afirma que *“los programas sociales de alimentación son insuficientes en cuanto a la cantidad para cada familia, así como su irregular y esporádico suministro”*.¹⁵ Además, detalla que se han introducido modificaciones en la dieta afectando la salud de los indígenas. La investigación sobre las características

14 Laboratorio de Paz: Aportes Situación del Derecho a la alimentación en Pueblos y comunidades indígenas en Venezuela [en línea] [Indigenas-y-alimentacion.pdf](#) Consulta del 02.02.24.



demográficas de comunidades indígenas de seis municipios de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro muestra que para 50% de las familias en estas comunidades el principal ingreso son bonos, donaciones o remesas. El bajo nivel de estos ingresos causa que el 55% de los ingresos familiares se dedique a la compra de alimentos.

De acuerdo con el Observatorio de Ecología Política de Venezuela, *“otro de los factores que incide en la inseguridad alimentaria de los pueblos indígenas está relacionado con que a los productores indígenas que intentan introducir sus productos, tanto agrícolas como casabe y mañoco, y artesanías, entre otros, se les compra muy por debajo del valor de mercado. No se toma en cuenta cómo influye el alto costo del combustible para trasladar los productos desde las comunidades hasta los centros de venta, ni tampoco lo laborioso del proceso de producción de estos rubros”*.¹⁶

Déficit progresivo de los servicios públicos

El informe menciona varios casos que ejemplifican el deterioro que se presenta en comunidades indígenas, que afectan su calidad de vida. En este sentido, cabe destacar que, entre marzo y julio de 2024, se registraron protestas en las comunidades indígenas La Florida, estado Anzoátegui; en Cerro Loro y Payaraima, estado Amazonas; Los Médanos, en La Guajira, estado Zulia, y en La Punta y Los Cocos, en la zona sur de Paraguaipoa, estado Zulia; con cierre de carreteras, para exigir transformadores que les permitan proveerse del servicio eléctrico. Por ejemplo, en La Guajira se registraron al menos 16 apagones de hasta 15 horas de duración.

Comunidades indígenas de la etnia warao de Los Güires, en Tucupita, estado Delta Amacuro, y de San José de Buja, al sur de Maturín, estado Monagas, denunciaron que consumen agua contaminada de los ríos que pasan por sus comunidades, debido a que no tienen acceso al agua potable distribuida en camiones cisterna. Informaron además que, en el mes de marzo, falleció un niño de un año de edad tras

15 Laboratorio de Paz: Aportes Situación del Derecho a la alimentación en Pueblos y comunidades indígenas en Venezuela [en línea] [indigenas-y-alimentacion.pdf](#) Consulta del 02.02.24.

16 Observatorio de Ecología Política: Informe OEP: Situación socioambiental de Venezuela 2023. [en línea] <https://ecopoliticavenezuela.org/informe-oe-situacion-socioambiental-de-venezuela-2023/> Consulta del 02.02.2025



presentar un severo cuadro diarreico, y otro niño de la misma edad fue trasladado de urgencia por presentar un cuadro de gastroenteritis.

Por otra parte, habitantes de la comunidad La Reforma, al sureste del municipio Atures del estado Amazonas, y de La Guajira, en el estado Zulia, deben caminar entre dos y hasta quince kilómetros, respectivamente, para buscar agua. En esas comunidades se reporta un aumento de casos de vómito, diarrea y desnutrición, especialmente en los niños de cero a cinco años, quienes son más vulnerables a las enfermedades gastrointestinales.

Educación intercultural bilingüe

Provea destaca datos aportados por la organización Fundaredes publicados en el informe titulado “Educación indígena en Venezuela: Promesa y desesperanza”, que revela que más de 60% de los programas de educación intercultural bilingüe, diseñados para proteger y promover la identidad cultural indígena, no se han implementado eficazmente. En el estado Delta Amacuro, por ejemplo, ocho de cada diez escuelas no operan, y en las que lo hacen, los niños asisten a instituciones sin mobiliario adecuado, situación que se agrava por la escasez de docentes capacitados en educación intercultural y bilingüe.

También en un diagnóstico realizado por la organización indígena Kapé-Kapé se evidencia que 61% de la población en edad escolar de las comunidades estudiadas no estaba asistiendo a la escuela. En Amazonas, más de 2.500 niños indígenas deben cruzar el río Orinoco para recibir educación en Colombia, exponiéndose a graves riesgos. Otro de los factores que sigue impactando la educación es la migración de docentes y alumnos indígenas hacia las minas, debido a la aguda crisis económica del país.

Derecho a la salud

Cabe destacar que en la investigación desarrollada por la organización Kapé-Kapé, en 2024, se evidencia que el 98% de las personas en las comunidades indígenas encuestadas no asistieron a consultas médicas de control, por no contar con recursos económicos o porque los centros de salud se encuentran muy lejos de la comunidad.

Asimismo, la organización Horonami, que representa a este pueblo indígena Yanomami, denunció que “al menos 260 yanomamis murieron entre enero de 2023 y marzo de 2024 por enfermedades como malaria, tuberculosis y desnutrición. Las comunidades afectadas son Parima A, Parima B, Parima C, Shamatari, Koyowe y Orinoco, ubicadas en el municipio Alto Orinoco del estado Amazonas. Los casos de malaria se concentran en las comunidades de Parima. Los yanomamis denunciaron la falta de medicamentos y el estado de abandono del ambulatorio de Parima B”.¹⁷

Foto 3. Traslado de heridos de la Comunidad Joti, Caño Iguana, Municipio, Manapiare, estado Amazonas.



Foto de Eglee Zent

17 El Nacional: Desde 2023 han muerto 260 yanomamis por malaria, tuberculosis y desnutrición [en línea] <https://www.google.com/search?q=260+yanomamis+han+muerto+por+malaria%2C+tuberculosis+y+desnutrici%C3%B3n&rlz=1C1YTUH>



Foto 4. Marcha de reclamo en defensa del derecho a la salud del pueblo Yanomami.



Foto de Eglee Zent

Según Provea, otro de los pueblos indígenas afectados por la malaria es el warao. En el primer semestre de 2024, más de 40 indígenas salieron positivo a la prueba antígeno de malaria. De ellos, más de 25 pacientes viven en tierra firme de San José de Buja, estado Monagas; el resto pertenece a comunidades fluviales como Boca de Tigre, Isla Venao, Dawaja y Yabicono.

También el Informe incluye un reporte publicado por la Dirección de Salud Ambiental del Instituto de Salud Pública del estado Bolívar, que da cuenta que entre 2022 y 2023 los casos de malaria en el municipio Gran Sabana del estado Bolívar aumentaron 300%. A través de una nota de prensa difundida a finales de febrero de 2024, notificaron un



incremento de 285 casos en 2022 a 1.003 en 2023. Al menos 90% de estas infecciones vienen de la parroquia Ikabarú, señalaron dos fuentes de epidemiología que pidieron resguardar su identidad.

De particular gravedad es la situación de las 100.000 personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en Venezuela, de las cuales 73.000 están en tratamiento, según datos de Naciones Unidas. Provea manifiesta su preocupación por que, entre los grupos más afectados, destacan las comunidades indígenas, en especial el pueblo indígena warao, donde la prevalencia de VIH se ubica en 9,6% frente a 0,5% del resto de los afectados. La necesidad de realizar investigaciones adicionales sobre el VIH en las comunidades indígenas es urgente; la falta de datos detallados limita la comprensión del alcance real de esta condición médica de salud. Las investigaciones previas han demostrado que los pueblos indígenas enfrentan múltiples factores de riesgo, por lo tanto, se requiere un enfoque más especializado que incluya estudios epidemiológicos detallados y la recopilación de información sobre comportamientos de riesgo y acceso a tratamientos antirretrovirales (TAR)¹⁴⁷. Hasta la fecha, se desconoce el abordaje que está haciendo el Estado para atender a estas personas.

Contaminación mercurial por minería ilegal

Provea denuncia que, hasta la fecha (2024), el Estado venezolano no ha ratificado el Convenio de Minamata, un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos del mercurio. El informe incluye un diagnóstico realizado por la organización ambientalista Clima 21, publicado en el informe *“El crimen lento: situación de los grupos vulnerables frente a la contaminación por mercurio en la Amazonía venezolana”*¹⁸, donde hace una revisión de las principales investigaciones que se han realizado sobre este tema. Entre ellas destaca una exploración a tres publicaciones que reportan niveles de mercurio en indígenas venezolanos. Uno de estos trabajos presenta resultados de mediciones

¹⁸ Clima 21: El crimen lento: situación de los grupos vulnerables frente a la contaminación por mercurio en la Amazonia venezolana [en línea] <https://provea.org/wp-content/uploads/2024/04/Informemercurio-final.pdf> Provea Consultas del 04.02.24.



realizadas en comunidades pemón en el bajo Caroní y el río Paragua (norte del estado Bolívar), encontrando que las concentraciones de mercurio eran más altas entre mujeres registradas como “amas de casa”. En otro informe, de 2011, se midieron las concentraciones de mercurio en mujeres indígenas habitantes de cinco comunidades Ye’kuana y Sanema del Bajo y Alto Caura (municipio Sucre, estado Bolívar). Los hallazgos incluyen que 92% de las mujeres tenían una exposición al mercurio muy superior al límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que 36,8% de ellas podrían tener hijos con desórdenes neurológicos.

Represión postelectoral a una minoría ignorada

Finalmente, el informe de Provea destaca que en su “Reporte sobre la represión política en Venezuela”, de julio, agosto y septiembre de 2024, el Foro Penal verificó 17 personas arrestadas, pertenecientes a diferentes etnias indígenas del país, después de las elecciones presidenciales del 28 de julio. Las detenciones en referencia fueron practicadas en el período poselectoral, en los siguientes estados del país: Amazonas (nueve detenidos), Aragua (tres detenidos), Zulia (tres detenidos), Cojedes (un detenido) y Distrito Capital (un detenido). Hay víctimas indígenas de los pueblos baré, puinave, pemón, jivi, wayuu, baniva, piapoco y Yekwana. Ninguno de ellos protestaba al momento de su arresto, pero fueron retenidos y sometidos a audiencias telemáticas, sin la posibilidad de hablar en su lengua o identificarse como miembro de una etnia. Como caso emblemático señalan el de Henry Alexander Gómez Fernández, de 40 años de edad, abogado y defensor de derechos humanos, perteneciente al pueblo indígena baré, del estado Amazonas.



EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES

- *Activación de la Comisión Nacional de Demarcación de Territorios y activación de la aprobación y entrega de los títulos de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas, tal como lo establecen el artículo 119 la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y demás instrumentos jurídicos internacionales de derechos indígenas reconocidos por la República.*
- *Implementar un programa urgente integral de alimentación y salud, con pertinencia cultural, para atender la Emergencia Humanitaria Compleja de los indígenas y la migración forzosa en marcha, con especial atención a los pueblos indígenas warao, pemón, yukpa, jivi, wayuu y pumé. Ello debe incluir programas de promoción de las actividades agroproductivas tradicionales y turísticas con participación y conocimiento informado de las comunidades, a fin de generar alternativas a la minería.*
- *Paralización inmediata del megaproyecto Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco y de las actividades extractivas artesanales e ilegales en zonas indígenas, realizadas en el marco de ese proyecto, hasta que no se realice el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, y los estudios de impacto socioambiental, preferiblemente en idiomas indígenas. Del mismo modo, se exige al gobierno de Nicolás Maduro abstenerse de seguir dictando medidas ejecutivas a través de iniciativas legales que buscan ampliar dicha zona para actividades mineras en la Amazonia venezolana, y hacerse responsable de los efectos adversos del mercurio en la salud humana y del ambiente.*
- *Ante las amenazas directas a la existencia del pueblo indígena yanomami, solicitamos la implementación permanente y real del “Plan de Vigilancia y Control del Área Yanomami”, mediante la reactivación de los mecanismos militares fronterizos existentes, y adopción de las medidas correspondientes para que el “Plan de Salud Yanomami” sea implementado de manera efectiva e integral.*
- *Establecer estrategias especiales de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial, específicamente a los ubicados en la cuenca del río Sipapo, territorio ancestral del pueblo indígena uwöttüja; en el Alto Ocamo, territorio ancestral del pueblo yanomami, y la Sierra de Maigualida, en el estado Bolívar, territorio ancestral de los pueblos indígenas joti y eñepa respectivamente, reconocidos en el Informe sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2013.*



ODEVIDA | observatorio
para la defensa
de la vida

